

# ***INTERVENCIÓN DEL/LA TRABAJADORA/A SOCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN EL PROGRAMA DE LA MUJER: EMBARAZO-PARTO-PUERPERIO***

*Equipo Trabajadores /as Sociales Atención Primaria*

## **Autoras del documento:**

- Comitre Mariano, María. C.S Burriana /Alquerías. Castellón
- Fernandez Garcia, Encarna. C.S Vall d'Uxo I y II. Castellón
- López CuevaTeresa. H. la Plana. Castellón
- Monserrat Tarancón, Mariola. C.S Betxi /Artana. Castellón
- Sayas Alcaide, Pilar C.S Nules / Moncofa / Vilavella. Castellón
- Vega Gil,Tina C.S Onda. Castellón
- Verdecho Saez, Lourdes. C.S Carinyena. Vila-real. Castellón

## **INDICE GENERAL**

	<b>Págs.</b>
<b>1.-Introducción.....</b>	<b>1</b>
<b>2.-Población Diana.....</b>	<b>1</b>
<b>3.-Objetivos.....</b>	<b>1</b>
<b>4.-Actividades.....</b>	<b>2</b>
<b>5.-Técnicas.....</b>	<b>3</b>
<b>6.-Evaluación.....</b>	<b>4</b>
<b>7.-Bibliografía.....</b>	<b>4</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>7</b>

### **Anexo I: CRITERIOS DE RIESGO PSICO-SOCIAL**

### **Anexo II: PROTOCOLO DE ATENCIÓN A MUJERES EMBARAZADAS DE RIESGO PSICO SOCIAL**

### **Anexo III: PROTOCOLO DE ATENCIÓN A MUJERES DE RIESGOS PSICO-SOCIAL**

### **Anexo IV: RECURSOS SOCIALES**

## **1.- INTRODUCCION**

Es conocida la existencia de grupos de población, de familias o individuos que debido a su bajo nivel socio-cultural, a problemas socio-sanitarios, presentan mayor riesgo de sufrir enfermedades, accidentes, incluso muertes prematuras. Estos grupos, son denominados de riesgo socio-sanitario. Los profesionales de salud saben de las dificultades existentes para la captación y seguimiento de estas personas, ello nos obliga a la realización de protocolos a través de los cuales se consiga una atención sanitaria adecuada a su situación socio-sanitaria que promueva la disminución de las desigualdades en salud.

Dentro de los mencionados grupos se encuentra la mujer embarazada. La etapa prenatal y neonatal es una etapa crítica y de máxima vulnerabilidad tanto para el feto o bebe como para la madre. Durante el embarazo la madre necesita un adecuado ajuste calórico, equilibrio psicológico, exclusión de hábitos tóxicos, etc. Es por ello necesario apoyar a la madre para que cree un ambiente propicio para el desarrollo fetal y su normal crecimiento.

Así pues con este programa se pretende mejorar el conocimiento y tratamiento de estos factores referidos a las mujeres en edad fértil, promoviendo el trabajo pluridisciplinar y articulando formas de coordinación entre los diversos recursos socio-sanitarios.

## **2.- POBLACIÓN DIANA**

Embarazo, parto y post-parto de la mujer en situación de riesgo socio-sanitario.

## **3.- OBJETIVOS:**

### **3.1. OBJETIVO GENERAL:**

Prevenir, detectar y tratar los problemas de salud asociados al embarazo, parto y puerperio que se desarrollen en situación de riesgo social.

### **3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Identificar y captar precozmente las embarazadas en situación de riesgo socio-sanitario.
- Facilitar la accesibilidad al Programa de toda mujer embarazada.

### Intervención del/la trabajador/a social de APS en el Programa de la Mujer

- Detectar e intervenir en aquellas situaciones que ponen en riesgo el desarrollo fetal (drogadicción y otros hábitos adictivos, mal control sanitario del embarazo, etc.)
- Observar el cumplimiento de los controles establecidos en el programa
- Recaptar de forma activa a aquellas embarazadas que abandonan las pautas de control y tratamiento.
- Ofrecer apoyo social.
- Facilitar el acceso a los recursos socio-sanitarios y a las redes de apoyo social y comunitario.
- Participar en las actividades de Educación para la Salud conjuntamente con los profesionales implicados en el programa.

## **4.- ACTIVIDADES:**

### **4.1. DIFUSION:**

#### **4.1.1. Difusión de los indicadores de riesgo socio-sanitario (anexo 1) entre:**

- Consultas de Medicina General
- Consultas de Pediatría
- Consultas de Enfermería
- Consultas de Matronas/es
- Los Servicios de Atención Continuada y Unidades de Apoyo.

### **4.2. CAPTACIÓN:**

#### **4.2.1. Captación en:**

- Unidad de Trabajo social
- Consultas de Medicina General
- Consultas de Pediatría
- Consultas de Enfermería
- Consultas de Matronas/es

#### **4.2.2. Captación a través de los Servicios de Atención Especializada, Continuada y Unidades de Apoyo.**

#### **4.2.3. Captación a nivel comunitario: Servicios Sociales Generales y Servicios Sociales Especializados, Escuela Adultos, Asociaciones de mujeres, etc.**

### **4.3. ATENCIÓN ASISTENCIAL:**

#### **4.3.1. Consulta según demanda por problemas propios de la mujer. Se aprovechará para la detección de riesgos y Educación para la Salud.**

## Intervención del/la trabajador/a social de APS en el Programa de la Mujer

**4.3.2.** Reflejar en la Historia de Salud Informatizada el indicador de riesgo socio-sanitario.

**4.3.3.** Valoración de las necesidades de las mujeres tanto latentes como manifiestas.

**4.3.4.** Información, orientación y derivación hacia los recursos existentes según la problemática planteada.

**4.3.5.** Seguimiento de mujeres embarazadas en situación de riesgo.

**4.3.6.** Visita a domicilio: se realizará para detectar factores de riesgo, estimular y ofrecer apoyo familiar.

**4.3.7.** Educación para la Salud individual y grupal.

**4.3.8.** Garantizar cobertura sanitaria tal como se establece en el protocolo de tramitación tarjeta sanitaria del Servicio de Aseguramiento

#### **4.4. COORDINACIÓN:**

**4.4.1.** Unidad de Trabajo Social Hospitalaria

**4.4.2.** Centro de Atención Especializada

**4.4.3.** Unidades de Apoyo: Unidad de Salud Sexual y Reproductiva (“en adelante” USSR), Unidad de Salud Mental (“en adelante” USM), Unidad de Conductas Adictivas (“en adelante”UCA), Unidad de Odontología Preventiva (“en adelante” UOP) y Unidad Básica de Rehabilitación (“en adelante” UBR).

**4.4.4.** A nivel comunitario: Servicios Sociales Generales y Servicios Sociales Especializados, Escuela Adultos, Asociaciones de mujeres, etc.

### **5.- TECNICAS E INSTRUMENTOS:**

#### **5.1. TECNICAS:**

- Observación
- Entrevista individual y familiar
- Visita a domicilio
- Reuniones de Coordinación
- Técnicas grupales

## **5.2. INSTRUMENTOS:**

- Historia clínica informatizada; historia socio-familiar, etc.
- Ficha Social
- Historia Social
- Informe Social
- Genograma
- Hoja de derivación
- Programas especiales de asistencia sanitaria: Tarjeta Sanitaria Embarazada.
- Actas de reuniones
- Guía de recursos socio-sanitarios
- Materiales de difusión (trípticos, carteles, etc.)
- Material docente.

## **6.- EVALUACIÓN:**

Consideramos como indicadores de evaluación los siguientes:

- Número de mujeres embarazadas incluidas
- Procedencia de la demanda
- Tipología de demanda social
- Necesidad Social detectada
- Número de entrevistas
- Número de visitas domiciliarias
- Número de escalas de valoración utilizadas
- Número de recursos tramitados
- Número de reuniones de coordinación
- Número de derivaciones
- Número de objetivos
- Número de actividades grupales
- Número de gestiones
- Número de correctores introducidos

Estos indicadores se establecerán teniendo en cuenta la zona de salud donde se desarrolle el programa.

## **7.- BIBLIOGRAFIA**

- Ministerio de Sanidad y Consumo. (1989) Libro Guía para la elaboración del Programa de La Mujer en A.P. Madrid
- Trabajadores/as sociales sanidad de Castellón (1994). *Programa de la mujer: Protocolo de atención a Mujeres de Riesgo psico-social. Conselleria de sanidad*. No publicado

- (Julio del 2000) Protocolo de Trabajo Social en el Programa de embarazo-parto-puerperio: *Revista de Trabajo Social y Salud* n° 36. (pp. 147-173).
- Generalitat Valenciana (2002) *El papel del ámbito sanitario en la detección y abordaje de situaciones de desprotección y maltrato infantil*. Generalitat Valenciana., Conselleria de Bienestar Social.

### **Normativa sanitaria:**

- Directiva 92/85, del Consejo de las Comunidades Europeas
- Decreto 147/1986 de 24 de noviembre, del Consell de la Generalitat Valenciana. Por el que se regula el Programa de Promoción de la Salud de la Madre y del Niño .DOGV n° 492 de 23 de diciembre de 1986.
- Real Decreto 2409/1986 de 21 de noviembre, sobre centros sanitarios acreditados y dictámenes preceptivos para la práctica legal de la interrupción voluntaria del embarazo.
- Decreto 148/1986 de 24 de noviembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se regula la prestación de servicios en materia de Planificación Familiar y Sexualidad de la Comunidad Valenciana.
- Decreto 120/1988 de 29 de julio, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre adaptación de la estructura de plazas de matronas titulares a las zonas y áreas de salud de la Comunidad Valenciana.
- Ley 48/1988 de 28 de diciembre, de donación y utilización de embriones y fetos humanos o de sus células, tejidos y órganos. BOE n° 314, de 31 de diciembre de 1988.
- Orden de 30 de enero de 1991, de la Conselleria de Sanitat i Consum, por la que se regula la prestación de servicios de Planificación Familiar en la Asistencia Hospitalaria.
- Decreto 79/1991 de 13 de mayo, del Consell de la Generalitat Valenciana , sobre protección de la maternidad del personal al servicio de la Generalitat Valenciana.
- Resolución del 3 de marzo de 1992, de la Dirección General de Planificación Sanitaria de la Conselleria de Sanitat i Consum, por la que se autoriza la creación de la Unidad de Referencia de la Comunidad Valenciana de Reproducción Humana en el Hospital Universitario La Fe de Valencia .
- Orden de 20 de octubre de 1992, de la Conselleria de Cultura , Educación y Ciencia , por la que se establecen normas de procedimiento para la aplicación al personal docente del Decreto 79/1991.
- Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, art 133 (permiso de maternidad-baja maternal), art 180b
- Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores: art: 48.4 (Permiso de maternidad-baja maternal), art 37.4 (Permiso de lactancia), art 46.3 y disposición adicional (excedencia por cuidado de hijo/as).
- Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales
- Circular 0/97, de la Secretaria General de la Conselleria de Sanitat, para la ordenación de las actividades de las matronas en Atención Primaria y Atención

## Intervención del/la trabajador/a social de APS en el Programa de la Mujer

Especializada Circular 1/1997, de la Dirección General de Salud Pública, para la regulación del control sexológico de infecciones de transmisión vertical de la mujer embarazada de la Comunidad Valenciana.

- Decreto 210/1997 de 10 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se crea la Comisión Interdepartamental de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Ley 13/1997 de 23 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, por el que se regula el tramo autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas y restantes tributos cedidos (Texto actualizado a enero de 2007)
- Circular 6/98, de la Dirección General de Salud Pública, para la organización de las actividades de interrupción voluntaria del embarazo en la Conselleria de Sanitat.
- Decreto 126/1999 de 16 de agosto, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se crea el Sistema de Información Poblacional de la Conselleria de Sanitat (SIP).
- Ley 39/1999 de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.
- Decreto 26/2000 de 22 de febrero, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se establece el derecho a la asistencia sanitaria a ciudadanos extranjeros en la Comunidad Valenciana y que crea la “Tarjeta Solidaria”.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
- Circular 1/2005, 17 de mayo, del Director Gerente de la Agencia Valenciana de Salud, sobre “Regulación de documentos oficiales y trámites a cumplimentar por el personal facultativo en los supuestos de prestación de asistencia sanitaria por presunta violencia doméstica a personas adultas.
- Orden de 9 de marzo de 2006, de la Conselleria de Sanidad y de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se implanta la Hoja de Notificación para la atención sociosanitaria infantil y la protección de menores en el ámbito de la Comunidad Valenciana (DOGV nº 5250, de 03/05/06).
- Ley 3/2007, 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Decreto 74/2007, de 18 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento sobre estructura, organización y funcionamiento de la atención sanitaria en la Comunidad Valenciana. DOGV Nº 5518/23.05.2007
- Ley 6/2008, de 2 de junio, de Aseguramiento Sanitario del Sistema Sanitario Público de la Comunidad Valenciana. DOCV núm. 5778 de 05-06-2008
- Ley 8/2008, 20 de junio, de la Generalitat Valenciana, de los derechos de salud de los niños y adolescentes. DOCV nº 5793/26.06.08
- Ley 12/2008, de 3 de julio, de la Generalitat, de protección integral de la infancia y la adolescencia de la Comunidad Valenciana. DOCV nº 5803/10.07.08
- Ley 6/2009, 30 de junio, de la Generalitat, de Protección a la Maternidad. DOCV nº 6049/03.07.09



## Anexos

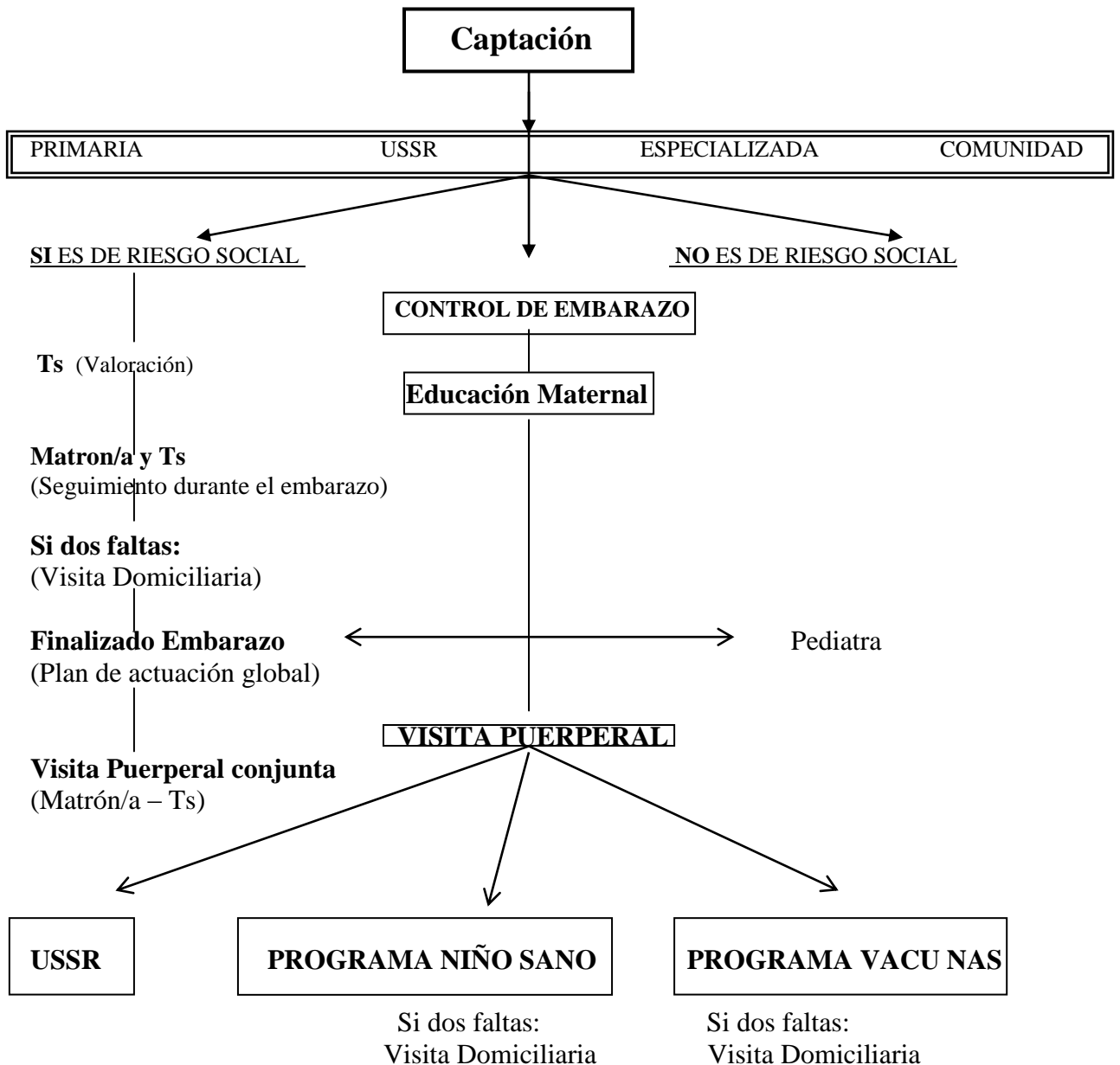
## ANEXO I

### CRITERIOS DE RIESGOS SOCIO-SANITARIO PLANIFICACION FAMILIAR Y EMBARAZO

- FAMILIA NUMEROSA
- NIÑO NO DESEADO
- ADOLESCENTE
- BAJO NIVEL CULTURAL
- DESESTRUCTURACION FAMILIAR
- DROGODEPENDIENTE O PAREJA CON ADICIONES
- DISCAPACIDAD
- ANALFABETISMO TOTAL O FUNCIONAL
- SITUACION ECONOMICA PRECARIA
- PROBLEMA DE VIVIENDA
- PROBLEMA DE RELACIONES DE PAREJA
- PROBLEMAS PSICOLOGICOS (FERTILIDAD)
- INTERRUPCIÓN LEGAL DE EMBARAZO
- PROBLEMAS DE SALUD
- ANTECEDENTES DE PATOLOGIA O INGRESOS
- PSIQUIATRICO GRAVE
- GESTACION NO DESEADA
- INCIDENCIA NEGATIVA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LA SALUD DE LA TRABAJADORA Y/O DEL FETO.
- FALTA DE CONTROL MEDICO DURANTE EL EMBARAZO
- FAMILIA MONOPARENTAL Y FALTA DE APOYO SOCIO-FAMILIAR

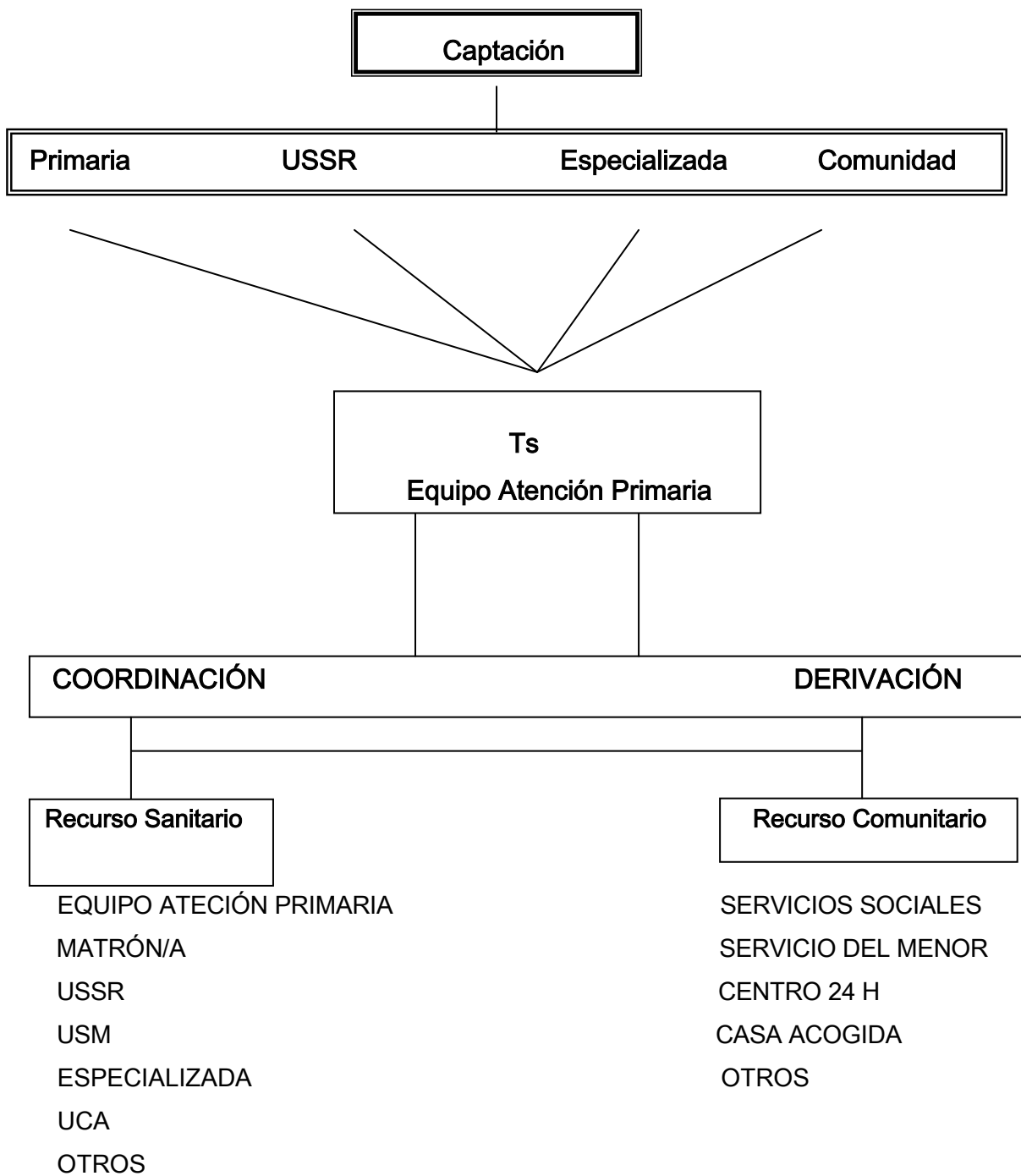
## PROGRAMA DE LA MUJER

Protocolo de Atención Mujeres embarazadas de riesgo socio-sanitario.



## PROGRAMA DE LA MUJER

Protocolo de Atención Mujeres de riesgo socio-sanitario



## **RECURSOS:**

- Equipo de Atención Primaria
- Unidades de apoyo: USSR, USM., UCA, UOP, UBR
- Centro de Salud Pública: Unidad de Programas
- Hospital: Servicio Maternidad - Servicio Fertilidad
- Casa cuna
- SERVEF (Renta Activa de Inserción)
- INSS (situación riesgo embarazo, inclusión beneficiarios, prestaciones familiares..)
- Instituciones penitenciarias, comisión de Asistencia Social Penitenciaria
- Servicios Sociales Municipales
- Servicios Sociales Especializados: Dirección General del menor: INFOABU, teléfono del menor, Dirección General de la mujer: Centro mujer 24 Horas, INFODONA, Casa de Acogida...etc.
- Unidad de Afiliación y Validación
- Inspección Médica
- Escuela Para Adultos
- Guarderías
- Asociaciones y ONG sociales-sanitarias